



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ABEJAR (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle de la modificación de ancho de vial en la calle La Iglesia 35 y adyacentes de Abejar (Soria).

Aprobado con carácter inicial, el Estudio de Detalle de Modificación ancho de vial en C/La Iglesia, 35 y adyacentes de Abejar (Soria), por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la redacción propuesta por el «Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo, para adaptarlo a la ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo».

INFORMACION PUBLICA (Según lo dispuesto en el Art. 432 RUCYL).

1.– *Órgano que acuerda la información pública:*

Ayuntamiento de Abejar.

2.– *Recha del acuerdo:* 18 de julio de 2022.

3.– *Instrumento/expediente:* Estudio de Detalle.

4.– *Ámbito de aplicación:* Municipio de Abejar, de la provincia de Soria.

5.– *Promotor:* Claudio Alberto Alcubilla García.

6.– *Periodo de información:* Un Mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, en el último de los medios de publicación: Boletín Oficial de Castilla y León, un diario de la capital de Soria, y página Web municipal.

7.– *Lugar de consulta:* Ayuntamiento de Abejar. C/ Barrancazo, 1.

PÁGINA WEB: <http://www.abejar.es>

8.– *Horarios de consulta y presentación documentación:*

Oficinas Municipales de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 975 37 3100. Fax: 975 37 32 89. Correo electrónico: abejar@dipsoria.es.



OTRA INFORMACION.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita y gráfica que integra este instrumento y presentar tanto sus alegaciones, como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en relación con el instrumento o expediente expuesto.

Abejar, 5 de septiembre de 2022.

La Alcaldesa,
Fdo.: CAROLINA ROMERO PLAZAS